

SIP condena el intento de censura contra De Mauleón

Manifiesta, junto a la Alianza de Medios Mx, su apoyo al periodista y a EL UNIVERSAL; imponer medidas cautelares amenaza la libertad de expresión, advierten

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y Alianza de Medios Mx manifestaron su apoyo a Héctor de Mauleón y a EL UNIVERSAL, y consideraron que la imposición de medidas cautelares aprobadas por el Tribunal Electoral de Tamaulipas representan un intento de censura, una amenaza a la libertad de expresión, y podría derivar en un patrón de censura institucionalizada.

La Sociedad Interamericana de Prensa condenó la acción judicial en contra de Héctor de Mauleón y el diario EL UNIVERSAL porque “busca censurar, restringir y criminalizar el trabajo periodístico”, y consideró que las medidas cautelares se dictaron “en aparente represalia por la labor informativa, lo que amenaza las libertades de expresión y de prensa”, subrayó.

“La medida tiene la clara intención de censurar, mediante la intimidación judicial, al periodista y al diario por informar y opinar sobre un asunto de interés público”, afirmó José Roberto Dutriz, presidente de la SIP y director general y CEO de *La Prensa Gráfica* de El Salvador.

Martha Ramos, presidenta de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP y directora de la Organización Editorial Mexicana (OEM), manifestó su preocupación por las medidas tomadas por el Tribunal Electoral de Tamaulipas porque, recalcó, eso criminaliza la actividad periodística.

“Además de poner un freno a las opiniones que pueden resultar incómodas a quienes aspiran a cargos públicos, se restringe y criminaliza

ARCHIVO EL UNIVERSAL



El periodista Héctor de Mauleón dio a conocer que Tania Contreras, exconsejera jurídica del gobierno de Américo Villarreal, fue quien los demandó a él y a EL UNIVERSAL ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

la actividad periodística. La resolución sienta un antecedente negativo para las libertades de expresión y de prensa en México”, aseguró.

Los directivos de la SIP recordaron que la Declaración de Chapultepec establece, en su primer principio que: “El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo”, y agrega en su segundo artículo que: “Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos”.

Por su parte, la Alianza de Medios Mx manifestó su “profunda preocupación” por las medidas cautelares emitidas por el Tribunal Electoral de Tamaulipas contra el periodista Héctor de Mauleón y el periódico EL UNIVERSAL.

“Las acciones judiciales emprendidas por este tribunal representan un claro intento de censura previa y sientan un grave precedente para la libertad de expresión en México. Emitir restricciones por el contenido de una columna constituye una amenaza directa al derecho de informar y opinar libremente, más aún cuando se trata de asuntos de interés público”, afirmó.

Por lo anterior, hizo un llamado al Tribunal Electoral de Tamaulipas para que revierta cualquier medida que atente contra la libertad de prensa. A las autoridades electorales y judiciales del país les solicitó actuar con imparcialidad y respetar los límites que marca la Constitución en materia de libertad de expresión.

ALIANZA DE MEDIOS MX

“La libertad de expresión no puede ser criminalizada (...) por incomodar al poder. El periodismo libre y crítico es piedra angular de la democracia”

MARTHA RAMOS

Presidenta de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP

“La resolución sienta un antecedente negativo para las libertades de expresión y de prensa en México”

JOSÉ ROBERTO DUTRIZ

Presidente de la SIP

“La medida tiene la clara intención de censurar, mediante la intimidación judicial, (...) por informar y opinar sobre un asunto de interés público”

A los organismos de defensa de derechos humanos y libertad de prensa les pidió mantenerse atentos ante este caso, toda vez que podría derivar en un patrón de censura institucionalizada.

“La libertad de expresión no puede ser criminalizada ni sujeta a represalias por incomodar al poder. El periodismo libre y crítico es piedra angular de la democracia. No al uso del Poder Judicial para censurar. Sí a una prensa libre, crítica y sin miedo”, refirió.

El pasado 1 de mayo, De Mauleón publicó su columna de opinión “*Huachicol* y poder judicial en Tamaulipas”, en la que exhibió presuntos vínculos del oficialismo con el robo de combustible utilizado para financiar campañas políticas.

El 16 de mayo, la columna Bajo Reserva, de este rotativo, dio a co-

nocer que un día antes un empleado del Instituto Electoral de Tamaulipas notificó al periodista en su domicilio que tanto él como este rotativo están denunciados por escribir sobre los nexos de morenistas con personajes relacionados con el robo de combustible a Pemex.

El Tribunal Electoral de Tamaulipas exigió retirar inmediatamente la publicación; a De Mauleón le solicitó abstenerse de emitir nuevas publicaciones o expresiones que vinculen a Tania Contreras López, candidata a magistrada del Supremo Tribunal Electoral, con personas o actos delincuenciales.

Indicó que el incumplimiento de las medidas podría derivar en sanciones económicas y hasta en un arresto.

“Ese tribunal es el que hoy nos manda callar, en un ataque di-

recto contra la libertad de expresión. Ese tribunal es el que lleva sus notificaciones, no al periódico donde se publicó la columna, sino hasta el domicilio del periodista que la escribió. Ese es el Poder Judicial que quiere, el Poder Judicial que quieren. Un Poder Judicial a modo y al servicio de los verdaderos poderes que hay en México”, lamentó Héctor de Mauleón en su columna “Censura made in Tamaulipas”, del pasado 19 de mayo.

El periodista dio a conocer que Tania Contreras, exconsejera jurídica del gobierno de Américo Villarreal, fue quien lo demandó junto a EL UNIVERSAL ante el Instituto Electoral de Tamaulipas e interpuso una impugnación ante el Tribunal Electoral, luego de que el instituto desechara su queja. ●